

**200€
PREMIO
5-8 años**

**100€
PREMIO
HECHA
CON I.A.**

**100€
PREMIO
A LA
+VOTADA**

**200€
PREMIO
9-11 años**

1. Objeto

El objeto de este concurso es fomentar la participación de las familias de La Fundación en las iniciativas que organiza.

2. Participantes

Podrán participar **los/las hijos/as de los/as Titulares** de La Fundación con edades comprendidas entre los 5 y 11 años (ambos inclusive).

Los hijos/as tendrán que estar dados/as de alta como beneficiarios en la base de datos de La Fundación.

3. Cómo presentarse al concurso

La temática del **dibujo** será "**La Navidad**", **relacionándolo con La Fundación**, en papel o cartulina blancos, formato DIN A5 (medio DIN A4). Cada concursante presentará **un único trabajo**. Será necesario que los trabajos no vayan plegados o doblados para evitar problemas de impresión en caso de resultar ganador/a. No se tendrán en cuenta otras técnicas, como collages o manualidades, únicamente se considerarán a concurso los dibujos. **Tampoco se tendrán en consideración** postales que incluyan logos de otras entidades (empresas, organizaciones, equipos deportivos, etc.).

4. Lugar y plazo de presentación

Los dibujos podrán presentarse a través de:

- **E-mail:** concursonavidad@lafundacion.com adjuntando también la solicitud además de la postal.
- **Correo ordinario:** La Fundación San Prudencio, C/ Dato 43 (01005) Vitoria-Gasteiz con solicitud.
- **Entregar en las oficinas de La Fundación:** C/ Dato, 43 junto con la solicitud cumplimentada.
- **En la propia plataforma online del concurso.**

En todos los casos, indicar la referencia: 'Concurso Postales Navideñas 2025'.

El plazo de entrega será hasta las 23:59 horas del día **24 de noviembre**. Cualquier solicitud presentada fuera de plazo será desestimada. La votación de las postales se cerrará el día 25 de noviembre a las 23:59.

5. Elección de ganadores

El jurado de La Fundación elegirá a los/as ganadores/as por mayoría simple, entre las postales dibujadas a mano, para cada tramo de edad, también para los dibujos generados con Inteligencia Artificial. La decisión del jurado será inapelable. También habrá un premio a la postal más votada en la plataforma del concurso, entre las que cumplan las bases. La Fundación pedirá a los padres que presenten la postal original dibujada a mano para comprobar su autenticidad, en el caso de los ganadores por tramo de edad.

6. Criterios de elección

Para los dos tramos de edad, se premiará la originalidad y creatividad, así como la ejecución y presentación entre los dibujos concursantes.

7. Premios

Cuatro premios en tres modalidades dependiendo de la edad,

Premio 1 - Modalidad de 5 a 8 años dibujos realizados a mano.

Consistirá en un vale regalo por importe de 200 € a canjear en artículos de deporte, juguetes, electrónica, tecnología, etc.

Premio 2 - Modalidad de 9 a 11 años dibujos realizados a mano.

Consistirá en un vale regalo por importe de 200 € a canjear en artículos de deporte, juguetes, electrónica, tecnología, etc.

Premio 3 – A la postal generada con Inteligencia Artificial.

Consistirá en un vale regalo por importe de 100 € a canjear en artículos de deporte, juguetes, electrónica, tecnología, etc.

Premio 4 – A la postal más votada por el público en la plataforma online del concurso.

Consistirá en un vale regalo por importe de 100 € a canjear en artículos de deporte, juguetes, electrónica, tecnología, etc.

Si la postal más votada en la plataforma coincidiese con la seleccionada por el jurado de La Fundación (en cualquiera del resto de categorías) se entregará un único premio de 200€ ya que los premios no serán acumulables.

El/la titular cuyo/a hijo/a haya resultado ganador/a del concurso o del sorteo será comunicado vía telefónica. Los premios se entregarán en las instalaciones de La Fundación junto a los padres. Los/as hijos/as de los trabajadores de La Fundación, así como los/as hijos/as del jurado no podrán optar al premio.

8. Difusión

La Fundación elegirá uno de los dibujos entre las dos personas ganadoras por tramo de edad en base a criterios estéticos y de formato, que servirá de base para la postal navideña del año 2025 de la entidad. La Fundación se reserva el derecho y la propiedad de todos los dibujos para poder difundirlos a través de su web, revista, email, redes sociales o cualquier otro canal de comunicación que considere oportuno.

9. Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.